

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Mayo de 2019

ÍNDICE

1. SÍNTESIS	3
2. COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS	6
3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL	9
4. RESULTADO FINANCIERO	12
5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	14
6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL)	16
7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	188
ANEXO METODOLÓGICO	20
ANEXO ESTADÍSTICO (*)	21

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 31/05/19.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/05/19.

(*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

FE DE ERRATAS.....	28
---------------------------	-----------

1. Síntesis

En mayo de 2019 el nivel de gastos devengados resultó superior al de recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual de **-\$16.392 millones**. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo obtenido en el primer cuatrimestre (**-\$136.025 millones**), el resultado financiero acumulado al finalizar mayo constituyó un déficit de **\$152.417**, cuando en el mismo período de 2018 había sido de **-\$134.666 millones**.

En tanto, dado que en lo que va del año se devengaron \$278.868 millones en concepto de intereses (+91,8% i.a.), el resultado primario arrojó un superávit de **\$126.451 millones**, contra un saldo primario superavitario de \$10.705 millones obtenido en el mismo período de 2018.

Los Recursos Tributarios (incluyendo las Contribuciones a la Seguridad Social) de la recaudación primaria de AFIP llegaron a **\$1.824.299 millones** al mes de mayo, lo que implica un crecimiento de \$556.188 millones en relación al mismo período de 2018 (+43,9% i.a.).

La performance de la recaudación tributaria se vio impulsada fundamentalmente por el IVA que recaudó \$570.295 millones (+38,2% i.a.), las Contribuciones a la Seguridad Social (\$462.557 millones; +30,3% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (\$403.271 millones, +54,6% i.a.)¹. En términos porcentuales, los mayores incrementos interanuales fueron los alcanzados por la recaudación de los Derechos de Exportación, que aumentaron en gran proporción por efecto de la implementación del régimen general de retenciones a las exportaciones para todas las mercaderías (Decreto N°793/2018), llegando a recaudar 255,5% más que en el mismo período del año anterior; el Impuesto a los Combustibles (+30,3% i.a.) y el Impuesto a los Créditos y Débitos de Cuenta Corriente (+47,7% i.a.). Por su parte, el Impuesto a los Bienes Personales tuvo una disminución del 14,5% i.a.².

¹ A partir de 2019 la ANSeS modificó la forma de calcular el impuesto a las ganancias para los jubilados que cobran dos beneficios, aplicándose retenciones automáticas a partir de enero, y ampliándose de esta manera, la cantidad de aportantes para este gravamen. Por otro lado a través del Pacto Fiscal II, refrendado por la Ley 27.469, Sección I “Compromisos Comunes”, se dispuso la derogación a partir del primero de enero de 2019 de todas las exenciones totales o parciales y las deducciones de la materia imponible del impuesto a las ganancias, con la excepción de “las que están previstas en la Ley del Impuesto a las Ganancias u otras Leyes Nacionales”.

² Para el ejercicio fiscal 2019 se modificó el régimen del Impuesto a los Bienes Personales a través de la Ley 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2018) a \$ 2.000.000 (2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más altos. También se eximió del impuesto a la vivienda única cuando su valor sea inferior a \$ 18.000.000.

Por otra parte, en los primeros cinco meses ingresaron \$127.277 millones en concepto de Rentas de la Propiedad (+29,6% i.a.), de los cuales \$83.861 millones correspondieron a rentas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) (+40,9% i.a.)³.

En suma, el total de recursos corrientes y de capital percibidos al mes de mayo fue de \$1.327.569 millones (+43,5% i.a.), alcanzando una ejecución del orden del 37% del cálculo de recursos vigente.

En cuanto a la ejecución de los gastos primarios, la misma estuvo por debajo de los niveles alcanzados en años anteriores, representando el 34,3% de las autorizaciones vigentes en el Presupuesto Nacional. De esta manera, se devengaron \$1.201.118 millones, con un incremento del orden del 31,4% respecto a los primeros meses de 2018. Por otra parte, el nivel de ejecución de los intereses alcanzó un porcentaje del 37,7%, registrando una suba del 91,8% i.a. (una variación total de \$133.497,4 millones). En síntesis, la variación del gasto total fue del 39,6% i.a., unos 4,3 p.p. menos que la variación de la recaudación tributaria (primaria de la AFIP); 13,8 p.p. inferior a la inflación interanual⁴ y 8,2 p.p. superior que el incremento del gasto primario.

Entre los hechos más distintivos ocurridos durante el mes de mayo se destaca el fuerte aumento interanual del pago de Intereses (+132,9 % i.a.), lo que haya relacionado con el incremento del endeudamiento externo del gobierno central⁵ y de la devaluación de la moneda nacional; el incremento de los Bienes y Servicios (+\$6.041 millones i.a. ; +97,9% i.a.) principalmente por mayores pagos de comisiones por la deuda en moneda extranjera de largo plazo (+\$3.783,6 millones i.a.) y el mayor gasto en Medicamentos y otros bienes y servicios por parte del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (+\$ 2.061 millones i.a.) y de las Transferencias Corrientes a Provincias (+69,7% i.a.) –que se explican por mayores transferencias en materia de Políticas Alimentarias y en las funciones Salud y Seguridad Social- y al sector empresarial público (“Otras”; +\$8.157 millones i.a.; +59,6% i.a.) en particular debido a las mayores transferencias a Integración Energética Argentina (ex Enarsa; +\$8.862 millones i.a), debido al adelanto del devengado presupuestario de estas transferencias y al impacto de la devaluación de la moneda sobre las importaciones de combustibles⁶. En sentido inverso durante este mes se verificó una retracción de las Transferencias de Capital a las Provincias (-\$1.394 millones i.a.; -32,5% i.a.) debido principalmente a la disminución en las partidas dirigidas a las funciones Vivienda y Urbanismo (\$-

³ Ver la metodología de cálculo del resultado fiscal descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

⁴ El IPC-Cobertura Nacional registró un incremento del 53,4% i.a. en el período enero-mayo de 2019 con respecto al mismo período del año anterior.

⁵ De acuerdo al informe de “Balanza de Pagos, posición Internacional y deuda externa” del INDEC correspondiente al primer trimestre de 2019, la deuda externa del Gobierno Central se incrementó entre el primer trimestre del año 2019 y el mismo período del año anterior en un total de USD 8.240 millones, lo que representa un aumento interanual del 5,1%. El incremento llega a USD 46.597 millones (+37,8%) si la comparación se realiza con el primer trimestre de 2017.

⁶ Ver nota 25.

5.761 millones i.a.; -54,2% i.a.) y Transporte (-\$1.954 millones i.a. ; -61,9% i.a.), compensadas parcialmente por el incremento en la función Relaciones Interiores (+\$1.131,2 millones i.a.; +160,5% i.a.) y Educación (+\$460,7 millones; +19,8% i.a.). También se redujeron las Transferencias de Capital al sector empresarial –“Resto” (-\$11.477 millones; -72,3% i.a.), debido principalmente a las menores transferencias realizadas a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos (-\$5.023 millones i.a.), al Fondo Fiduciario del Programa Crédito Argentino para el Bicentenario- Procrear (-\$3.525 millones i.a.) y a la empresa Nucleoeléctrica Argentina (-\$3.296 millones i.a.).

En cuanto a la Inversión Real Directa tuvo un aumento inferior a la inflación (+34,8% i.a.), que se concentró en los proyectos de inversión de la función Transporte (+37,2% i.a.).

Por otro lado en mayo se verificó un incremento por debajo de la inflación interanual⁷ de las Transferencias Corrientes a Universidades Nacionales (+37,5% i.a.), de las Remuneraciones (+34,5%; i.a.) y de las Prestaciones de la Seguridad Social, en cuyo concepto se erogó un total de \$138.555 millones, lo que representa un crecimiento respecto al mismo mes del año anterior de 38,2%, es decir 19,2 p.p. por debajo de la inflación interanual.

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron \$97.207,5 millones al mes de mayo, un 38% más que lo devengado el mismo período de 2018. A pesar de la disminución de los subsidios a la tarifa eléctrica anunciados, por el efecto de la devaluación del peso sobre las tarifas y el adelanto en el devengamiento del crédito presupuestario de partidas que se pagarán más adelante, los subsidios energéticos tuvieron en los primeros cinco meses de 2019 una variación interanual de +\$39.404 millones (+147,5% i.a.) por mayores transferencias a la empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA), a CAMMESA y a Yacypretá, mientras que los subsidios al Transporte disminuyeron en \$8.849,3 millones (-28,8% i.a.), por el efecto combinado de mayores subsidios al Transporte Ferroviario (+6,7%) y menores al Transporte Automotor (-55,4%)⁸. Adicionalmente,

⁷ El IPC-Cobertura Nacional de INDEC registró un incremento del 57,4% en el mes de mayo de 2019 con respecto al mismo mes del año anterior.

⁸ En el Consenso Fiscal II entre Nación y Provincias se acordó reducir los subsidios nacionales en materia energética y de transporte. En este mismo sentido, en la Ley de Presupuesto para el ejercicio año 2019 se comunicó que “a partir de 2019, serán las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quienes definirán las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor dentro de sus jurisdicciones, y quienes eventualmente asumirán las erogaciones presupuestarias asociadas a dichas decisiones (...) Lo mismo ocurrirá con las tarifas eléctricas diferenciales de acuerdo a la condición socioeconómica del usuario residencial (...)”. También se dispuso reducir en 0,3% del PBI adicionales los subsidios en energía a partir de una mayor cobertura de la tarifa sobre el costo del servicio.” Este plan de reducción de subsidios fue parcialmente suspendido por el Poder Ejecutivo Nacional mediante una serie de anuncios realizados el 17 de abril de 2019, cuando se anunció el congelamiento del precio de la energía (gas, electricidad) y del transporte hasta fin de año asumiendo el Estado el costo asociado. En el caso del gas, antes del congelamiento se aumentarán las tarifas de acuerdo al cronograma ya anunciado (10% en abril, 9% en mayo y 8% en junio). Por otro lado la Ley de Presupuesto 2019 incluyó en su artículo N° 125 la creación de un Fondo de

las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron al mes de mayo un total de \$5.730 millones, lo que representa una caída del 44,2% i.a. (-\$4.537,7 millones i.a.).

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de **\$53.077,7 millones**, arrojando un aumento del orden del 17,5% i.a., con un comportamiento diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+57,7% i.a.) y las transferencias de capital (que tuvieron una retracción del 31,1% i.a.).

2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

El cálculo de ingresos presupuestarios de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2019 es de \$3,6 billones, lo que representa un incremento de 43,8% con respecto a lo efectivamente percibido durante el año 2018.

CUADRO 1a
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Mayo 2019

(en millones de pesos)

	May 2019	May 2018	var. ia.	5 meses 2019	5 meses 2018	var. ia.
INGRESOS CORRIENTES	300.573	207.360	45,0%	1.317.880	919.973	43,3%
Ingresos tributarios*	196.641	118.008	66,6%	735.201	482.831	52,3%
Contribuciones a la seg. Social*	80.083	60.471	32,4%	417.749	315.724	32,3%
Ingresos no tributarios	5.781	4.068	42,1%	33.521	20.606	62,7%
Venta de Bienes y Servicios	530	503	5,4%	2.699	2.279	18,5%
Rentas de la Propiedad	17.175	24.195	-29,0%	127.277	98.190	29,6%
Transferencias corrientes	363	115	216,1%	1.432	344	316,1%
INGRESOS DE CAPITAL	2.156	2.860	-24,6%	9.690	5.171	87,4%
Privatizaciones	195	13	-*-	625	27	-*-
Otros	1.960	2.847	-31,1%	9.064	5.144	76,2%
INGRESOS TOTALES	302.728	210.220	44,0%	1.327.569	925.145	43,5%

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

Compensación al Transporte Público de Pasajeros por \$6.500 millones para “compensar los desequilibrios financieros que pudiesen suscitarse”, facultándose al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar adecuaciones presupuestarias necesarias para la conformación del fondo, lo cual se concretó con la DA N° 194/19 del 20 de marzo.

Transcurridos los primeros cinco meses de 2019, los recursos corrientes y de capital alcanzaron un total de \$1.327.569 millones (ver Cuadro 1a), lo que representa un 43,5% más que lo ingresado en igual período de 2018.

CUADRO 1b
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES*
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS
Mayo 2019
(en millones de pesos)

	May 2019	May 2018	var. ia.	5 meses 2019	5 meses 2018	var. ia.
Ingresos tributarios (1)	353.559	226.819	55,9%	1.361.742	913.244	49,1%
Ganancias	129.056	76.419	68,9%	403.271	260.909	54,6%
IVA	126.173	87.324	44,5%	570.295	412.548	38,2%
Internos coparticipados	6.720	6.430	4,5%	34.933	31.935	9,4%
Bienes personales	536	603	-11,1%	3.640	4.256	-14,5%
Créditos y Débitos en cta. cte.	28.704	19.066	50,6%	123.908	83.903	47,7%
Combustibles total (2)	9.202	11.563	-20,4%	54.935	42.164	30,3%
Otros impuestos	-3.979	4.121	-196,5%	-5.092	-4.439	14,7%
Derechos de importación y Tasa estadística	14.220	8.750	62,5%	49.856	38.315	30,1%
Derechos de exportación	38.425	10.842	254,4%	113.577	31.952	255,5%
Reintegros (-)	4.500	1.700	164,7%	12.420	11.700	6,2%
Contribuciones de la Seg. Social	90.691	68.602	32,2%	462.557	354.867	30,3%

Fuente: ASAP, en base a AFIP.

Notas:

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

Pasando al análisis de la recaudación primaria, las alzas más significativas en términos de montos absolutos se verificaron en el IVA (+\$157.746 millones; +38,2% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias

(+\$142.362 millones; +54,6% i.a.)⁹. En términos porcentuales el incremento más importante fue el de los Derechos de Exportación, que crecieron un 255,5% i.a., con un alto desempeño durante el mes de mayo (+254,4% i.a.), lo que se asocia a la importante liquidación de divisas ocurrida durante el mes de mayo¹⁰ y al efecto combinado de la devaluación y la aplicación del Decreto N°793/2018 que estableció derechos de exportación generalizados para todas las mercaderías.

¹¹

También hubo incrementos en la recaudación del Impuesto a los Créditos y Débitos en Cta. Cte. (+47,7% i.a.) y a los Combustibles (+30,3%), y de las Contribuciones a la Seguridad Social (+30,3% i.a.)¹², mientras que en el caso de la recaudación de los Derechos de Importación, el aumento interanual de la recaudación fue algo más moderado (+30,1%), debido a la disminución del volumen de las importaciones verificado este año con respecto al anterior como resultado de la devaluación de la moneda nacional y de la caída de la actividad económica interna¹³. El Impuesto a los Bienes Personales por su parte, mostró una disminución del 14,5% entre los primeros cinco meses de 2019 y el mismo período de 2018 ¹⁴, mientras que los Reintegros aumentaron 6,2% i.a.¹⁵

Adicionalmente, en los primeros cinco meses de 2019 ingresaron cerca de \$127.277 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 29,6% más que en igual período de 2018, de las cuales \$83.861 millones son producidas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS (vs. \$59.513 millones en 2018).

El cálculo de recursos anual para 2019 en Rentas de la Propiedad es de \$340.085 millones, de los cuales \$237.849 millones corresponden a ganancias del FGS, \$20.000 millones a utilidades del

⁹ Ver nota 1.

¹⁰ Según datos de las Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina (CIARA) y el Centro de Exportadores de Cereales (CEC) las empresas agroexportadoras liquidaron durante mayo aproximadamente 2,4 mil millones de dólares, un 25% más que lo liquidado durante abril.

¹¹ El Decreto N°793/2018 estableció derechos para todas las exportaciones del DOCE POR CIENTO (12%) hasta el 31 de diciembre de 2020, adicionales a los ya vigentes, no pudiendo exceder de los \$ 4 pesos por dólar o los \$3 pesos por dólar, para el caso de un grupo de productos de mayor elaboración incluidos en el Anexo I de la norma.

¹² En el informe de Ejecución Presupuestaria de la Administración Pública Nacional de Abril se informaron montos erróneos respecto a la evolución de los ingresos percibidos en concepto de Contribuciones de Seguridad Social (Cuadro 1b-Recaudación de Impuestos Nacionales). Por tal motivo en este informe se incluye una fe de erratas luego del anexo estadístico con la información correcta.

¹³ Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante abril de 2019 una tasa de variación interanual de -31,6% llegando a una caída acumulada de 28,9% en el período enero-abril de 2019 según el Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC. Esto se relaciona con que la cotización del dólar norteamericano creció un 79,5% entre el último día hábil de mayo de 2019 y el último día hábil de mayo de 2018 mientras que el Producto Bruto Interno cayó 5,8% entre el primer trimestre de 2019 y el mismo período de 2018, también según datos de INDEC.

¹⁴ Ver nota 2.

¹⁵ A mediados del mes de agosto de 2018 entró en vigencia el Decreto N° 767/2018 que modificó el esquema de reintegros a la exportación, reduciendo un 66% el monto total pagado en este concepto, de acuerdo a un esquema diferenciado por producto.

Banco Nación¹⁶, \$13.240 millones a intereses de la Ley N°27.260 – Fondo de Reparación Histórica de la Administración Nacional de Seguridad Social y el resto a otros intereses por depósitos o préstamos.

En los primeros cinco meses de 2019 ingresaron en concepto de Ingresos de Capital \$9.690 millones (+87,4% i.a.) de los cuales la mayor parte correspondieron a transferencias de capital del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte a la Dirección Nacional de Vialidad (\$9.019,4 millones)¹⁷.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representan el 37% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 37,8% de los recursos vigentes (\$1,15 billón sobre \$3,0 billones), porcentaje inferior al observado en el mismo periodo de 2018 (41,6%) y en anteriores ejercicios. Esto se encuentra relacionado con la caída de la actividad económica que este año llegaría a ser de 1,5% del PBI, de acuerdo al promedio del Relevamiento de Expectativas de Mercado del Banco Central al mes de mayo de 2019, contra -1,3% que se pronosticaba en abril y bastante superior a la disminución prevista en la Ley de Presupuesto (-0,5%).

3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Transcurridos los primeros cinco meses del año, los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$1.201.118 millones**, registrando un incremento del orden del 31,4% respecto de la ejecución de un año atrás; 22 puntos inferior a la variación del IPC¹⁸.

Los conceptos que mostraron impulso superior al promedio fueron los Bienes y Servicios (+67,9% i.a.), las Transferencias Corrientes a Provincias (+57,7% i.a.), la Inversión Real Directa (+49% i.a.) y las “Otras” Transferencias Corrientes básicamente dirigidas al sector empresarial público (+48,9% i.a.). Estas subas fueron contrapesadas por la retracción de las Transferencias de Capital, tanto las dirigidas a Provincias (-31,1% i.a.) como las dirigidas al Sector Empresarial Público y Privado- “Resto”(-44,8% i.a.), así como por el incremento por debajo de la inflación que tuvieron las Prestaciones de la Seguridad Social (+34,6% i.a.), las Transferencias Corrientes dirigidas a

¹⁶ En el Consenso Fiscal –Ley 27.429, se acordó incluir en la Ley de Presupuesto 2018 la posibilidad de que el Banco de la Nación Argentina “destine hasta un 20% de sus utilidades líquidas y realizadas anuales al Tesoro Nacional”, modificando en consecuencia el artículo 5° de la Carta Orgánica del Banco. Para el ejercicio 2019, la Ley de Presupuesto estableció que el BNA transferirá durante el ejercicio \$15.000 millones, en forma adicional a lo previsto en la modificación de la Carta Orgánica comentada.

¹⁷ El Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte se financia con un impuesto sobre el gasoil creado por la Ley N° 26.028 y se destina al desarrollo de proyectos de infraestructura vial y ferroviaria.

¹⁸ Ver nota 5.

Universidades Nacionales (+33,2% i.a.), las Remuneraciones (+29,4% i.a.) y las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+26,2%).

En los cinco primeros meses de 2019 se erogó un total de \$616.289 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto a pesar de haber crecido en ese lapso 18,8 p.p. por debajo de la inflación (+34,6%).

Por otro lado, los intereses de la deuda pública acumularon al finalizar mayo un total de \$278.868 millones, con una suba del orden del 91,8% i.a. (el incremento más relevante de todos los rubros del gasto)¹⁹ continuando como el segundo rubro en importancia luego de las Prestaciones a la Seguridad Social. Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital fue del 39,6%, unos 13,8 p.p. inferiores a la inflación.

Entre los hechos más distintivos ocurridos durante el mes de mayo se destaca el fuerte aumento interanual del pago de Intereses (+132,9% i.a.), de los Bienes y Servicios (+\$6.041 millones i.a. ; +97,9% i.a.) principalmente por mayores pagos de comisiones por la deuda en moneda extranjera de largo plazo (+\$3.783,6 millones i.a.) y el mayor gasto en Medicamentos y otros bienes y servicios por parte del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (+\$2.061 millones i.a.) y de las Transferencias Corrientes a Provincias (+69,7% i.a.) –que se explican por mayores transferencias en materia de Políticas Alimentarias y en las funciones Salud y Seguridad Social- y al sector empresarial público-“Otras” (+\$8.157 millones i.a.; +59,6% i.a.) en particular debido a las mayores transferencias a Integración Energética Argentina (ex Enarsa; +\$8.862 millones i.a.). En sentido inverso durante este mes se verificó una retracción de las Transferencias de Capital a las Provincias (-\$1.394 millones i.a.; -32,5% i.a.) debido principalmente a la disminución en las partidas dirigidas a las funciones Vivienda y Urbanismo (\$-5.761 millones i.a.; -54,2% i.a.) y Transporte (-\$1.954 millones i.a. ; -61,9% i.a.), compensadas parcialmente por el incremento en la función Relaciones Interiores (+\$1.131,2 millones i.a.; +160,5% i.a.) y Educación (+\$460,7 millones; +19,8% i.a.). También se redujeron las Transferencias de Capital al sector empresarial –“Resto” (-\$11.477 millones; -72,3% i.a.), debido principalmente a las menores transferencias realizadas a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos (-\$5.023 millones i.a.), al Fondo Fiduciario del Programa Crédito Argentino para el Bicentenario- Procrear (-\$3.525 millones i.a.) y a la empresa Nucleoeléctrica Argentina (-\$3.296 millones i.a.).

En cuanto a la Inversión Real Directa tuvo un aumento inferior a la inflación (+34,8% i.a.), que se concentró en los proyectos de inversión de la función Transporte (+37,2% i.a.).

¹⁹ Ver nota 4

Por otro lado en mayo se verificó un incremento por debajo de la inflación interanual²⁰ de las Transferencias Corrientes a Universidades Nacionales (+37,5% i.a.), de las Remuneraciones (+34,5%; i.a.) y de las Prestaciones de la Seguridad Social, en cuyo concepto se erogó un total de \$138.555 millones, lo que representa un crecimiento respecto al mismo mes del año anterior de 38,2%, es decir 19,2 p.p. por debajo de la inflación interanual.

CUADRO 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Mayo 2019
(en millones de \$ corrientes)

	May 2019	May 2018	var. ia.	5 meses 2019	5 meses 2018	var. ia.
I GASTOS CORRIENTES	304.723	200.031	52,3%	1.416.070	986.427	43,6%
Remuneraciones	31.679	23.557	34,5%	149.583	115.589	29,4%
Bienes y servicios	12.211	6.170	97,9%	42.084	25.065	67,9%
Intereses	46.377	19.910	132,9%	278.868	145.371	91,8%
Prestaciones de la Seguridad Social	138.555	100.273	38,2%	616.289	457.746	34,6%
Transferencias corrientes	75.860	50.109	51,4%	329.129	242.570	35,7%
Sector privado	36.755	24.859	47,9%	157.352	124.731	26,2%
Provincias	7.205	4.245	69,7%	39.010	24.733	57,7%
Universidades	9.976	7.253	37,5%	51.242	38.469	33,2%
Sector externo	86	71	21,4%	572	267	113,8%
Otras	21.839	13.681	59,6%	80.953	54.370	48,9%
Otros gastos	40	13	210,7%	115	85	36,4%
II GASTOS DE CAPITAL	14.398	25.202	-42,9%	63.917	73.384	-12,9%
Inversión Real Directa	5.475	4.062	34,8%	27.727	18.604	49,0%
Transferencias de capital	7.292	20.162	-63,8%	30.444	50.090	-39,2%
Provincias	2.898	4.292	-32,5%	14.067	20.427	-31,1%
Resto	4.393	15.870	-72,3%	16.377	29.663	-44,8%
Inversión financiera	1.631	978	66,7%	5.745	4.690	22,5%
III GASTOS TOTALES (II + V)	319.120	225.233	41,7%	1.479.986	1.059.811	39,6%
IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)	272.743	205.323	32,8%	1.201.118	914.440	31,4%
V INTERESES	46.377	19.910	132,9%	278.868	145.371	91,8%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/06/2019.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

²⁰ El IPC-Cobertura Nacional de INDEC registró un incremento del 57,4% en el mes de mayo de 2019 con respecto al mismo mes del año anterior.

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto, la APN ha devengado, en promedio, el 34,3% de los créditos vigentes para el gasto primario, por debajo del porcentaje teórico acumulado para este mes (38%²¹), lo que sin duda se relaciona con las políticas de contención del gasto llevadas adelante desde el Ministerio de Hacienda. En cuanto al comportamiento institucional la Jefatura de Gabinete (26,2%), los Ministerios de Hacienda (26,5%), de Producción y Trabajo (31,1%), de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología (34,2%) y de Defensa (34,8%), la Presidencia de la Nación (34,8%), y los Ministerios de Seguridad (35,7%) y de Justicia y Derechos Humanos (36%) constituyen las jurisdicciones que presentan mayores subejecuciones. En tanto, en el resto de los casos, la ejecución se aproxima al porcentaje teórico.

4. Resultado Financiero²²

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de mayo determinó un resultado financiero deficitario del orden de los **\$16.392 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un déficit de **\$15.013 millones**. A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en el primer cuatrimestre del presente año, al finalizar mayo la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$ 152.417 millones**, cuando en el mismo lapso de 2018 había sido también deficitario aunque algo inferior (**\$134.666 millones**).

A este déficit se llegó con el aporte de ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad que fueron de \$29.087 millones mayores a los de los primeros cinco meses del año pasado, explicados en su mayor parte por recursos provenientes del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Anses (+\$24.347 millones i.a.). En sentido inverso, afectaron al resultado los mayores intereses de la deuda, que sumaron \$133.497 millones más que el mismo período del año anterior.

Por otro lado, considerando la incidencia de los intereses de la deuda acumulados (**\$278.868 millones**), el superávit primario de los primeros cinco meses del año llegó a **\$126.451 millones**, cuando en el mismo período de 2018 había sido de **\$10.705 millones**.

²¹ El porcentaje de ejecución "teórica" es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

²² Ver Nota metodológica en el Anexo.

CUADRO 4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CUENTA AHORRO INVERSIÓN

Ejecución presupuestaria al 31/05/2019. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

	May 2019	May 2018	var. ia.	5 meses 2019	5 meses 2018	var. ia.
I INGRESOS CORRIENTES	300.573	207.360	45,0%	1.317.880	919.973	43,3%
Ingresos tributarios	196.641	118.008	66,6%	735.201	482.831	52,3%
Contribuciones de la Seg. Social	80.083	60.471	32,4%	417.749	315.724	32,3%
Ingresos no tributarios	5.781	4.068	42,1%	33.521	20.606	62,7%
Venta de Bienes y Servicios	530	503	5,4%	2.699	2.279	18,5%
Rentas de la Propiedad	17.175	24.195	-29,0%	127.277	98.190	29,6%
Transferencias corrientes	363	115	216,1%	1.432	344	316,1%
II GASTOS CORRIENTES	304.723	200.031	52,3%	1.416.070	986.427	43,6%
Remuneraciones	31.679	23.557	34,5%	149.583	115.589	29,4%
Bienes y servicios	12.211	6.170	97,9%	42.084	25.065	67,9%
Intereses	46.377	19.910	132,9%	278.868	145.371	91,8%
Prestaciones de la Seg. Social	138.555	100.273	38,2%	616.289	457.746	34,6%
Transferencias corrientes	75.860	50.109	51,4%	329.129	242.570	35,7%
Sector privado	36.755	24.859	47,9%	157.352	124.731	26,2%
Provincias	7.205	4.245	69,7%	39.010	24.733	57,7%
Universidades	9.976	7.253	37,5%	51.242	38.469	33,2%
Sector externo	86	71	21,4%	572	267	113,8%
Otras	21.839	13.681	59,6%	80.953	54.370	48,9%
Otros gastos	40	13	210,7%	115	85	36,4%
III RTADO ECONÓMICO (I - II)	-4.150	7.329	-156,6%	-98.190	-66.454	47,8%
IV INGRESOS DE CAPITAL	2.155,6	2.860,5	-24,6%	9.689,7	5.171,4	87,4%
Privatizaciones	195,3	13,4	-*-	625,4	27,2	-*-
Otros	1.960,3	2.847,1	-31,1%	9.064,3	5.144,2	76,2%
V GASTOS DE CAPITAL	14.398	25.202	-42,9%	63.917	73.384	-12,9%
Inversión Real Directa	5.475	4.062	34,8%	27.727	18.604	49,0%
Transferencias de capital	7.292	20.162	-63,8%	30.444	50.090	-39,2%
Provincias	2.898	4.292	-32,5%	14.067	20.427	-31,1%
Resto	4.393	15.870	-72,3%	16.377	29.663	-44,8%
Inversión financiera	1.631	978	66,7%	5.745	4.690	22,5%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	302.728	210.220	44,0%	1.327.569	925.145	43,5%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	319.120	225.233	41,7%	1.479.986	1.059.811	39,6%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)	272.743	205.323	32,8%	1.201.118	914.440	31,4%
IX INTERESES	46.377	19.910	132,9%	278.868	145.371	91,8%
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	-16.392	-15.013	9,2%	-152.417	-134.666	13,2%
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	29.985	4.897	512,3%	126.451	10.705	1081,3%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/06/2019.

Nota:

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Con relación a los resultados derivados de las autorizaciones de gastos y del cálculo de recursos, el Presupuesto Nacional 2019 contempla un déficit financiero de \$655.217 mil millones (-3,6% del PIB proyectado en el Proyecto de Ley para el Presupuesto 2019), y un resultado primario superavitario en \$85.349 mil millones (0,5% del PIB) siempre siguiendo la metodología descripta en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

5. Transferencias de carácter económico²³

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes (subsidios) y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$97.207,5 millones** durante los primeros cinco meses de 2019, registrando un incremento del orden del **38% interanual** (+\$26.742,8 millones). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$91.477,5 millones), mostraron un incremento superior, del orden del 52% i.a. (+2,6% i.a. en mayo).

En primer lugar, a pesar de la disminución observada en la importación de gas y la derogación del Régimen de Tarifa Social Eléctrica vigente en el ámbito nacional²⁴ y su traspaso a las jurisdicciones provinciales, los subsidios al sector energético sumaron cerca de **\$66.124 millones**, lo que representa 147,5% más que lo transferido en los primeros cinco meses de 2018. El aumento se explica principalmente por las mayores asignaciones a la empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA; +\$22.583,5 millones i.a.) y a CAMMESA (+\$6.672,3 millones i.a.)²⁵. También resultaron relevantes las compensaciones a las empresas concesionarias productoras de gas no convencional de la Cuenca Neuquina (+\$6.717,2 millones i.a.) debido al incremento de la producción y al impacto de la devaluación²⁶, las transferencias a la Entidad Binacional Yacypretá (+\$2.862,6 millones i.a.) y en menor medida, los Incentivos a la producción

²³ Ver definición en el Anexo Metodológico.

²⁴ El presupuesto vigente dirigido a CAMMESA destinado a subsidiar la tarifa general de electricidad para 2019 prácticamente se ha duplicado con respecto a lo erogado en este concepto en 2018, debido a que el impacto que ha tenido la devaluación de la moneda nacional sobre las tarifas eléctricas ha sido mucho mayor al ahorro generado por la derogación del Régimen Nacional de Tarifa Social Eléctrica. Por otro lado, a mediados de abril el gobierno anunció una suspensión hasta fin de año de los aumentos en las tarifas eléctricas, de gas y de transporte, lo que también incidirá en mayores subsidios.

²⁵ El fuerte incremento interanual de las transferencias a IEASA acumuladas a mayo se debe a que se ha adelantado el devengamiento del crédito presupuestario de estas transferencias, que alcanzó un monto 57% mayor al efectivamente pagado a la empresa. Por el contrario, en el año 2018 las transferencias a IEASA se concentraron (94%) en los últimos siete meses del año. Por este motivo las cuentas fiscales no reflejan aún el ahorro que se estima se producirá por el incremento de la producción local que viene reportando la Secretaría de Energía y la consiguiente menor importación del combustible. De acuerdo a datos de la empresa durante el mes de mayo de 2019 las importaciones de Gas Natural Licuado (GNL) se redujeron en términos físicos un 70% con respecto al mismo mes del año anterior.

²⁶ El Programa de Estimulo a las inversiones en desarrollos de producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales – Cuenca Neuquina fue creado por Resolución del Ministerio de Energía y Minería N°46/2017. El régimen prevé un incentivo en dólares a la producción certificada por la Secretaría de Energía y el ENARGAS. Según el Instituto Argentino de Energía “Gral. Mosconi”, la producción de Gas No Convencional creció en el mes de abril un 24,4% interanual llegando a un crecimiento acumulado anual de 40,8% considerando la media móvil de los últimos doce meses.

de gas natural ex Plan Gas (+\$855,1 millones i.a.) y las transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos que financia al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) (+\$268,4 millones i.a.).

En segundo lugar, los subsidios al transporte totalizaron **\$21.839,3 millones** (-\$8.849,3 millones i.a.; -28,8% i.a.), concentrados en el transporte ferroviario (\$14.030,0 millones; +6,7% i.a.), canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$11.517,3 millones) y la Administradora de RRHH Ferroviarios (\$1.760,2 millones) que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril²⁷. También se cuentan las transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$494,5 millones) y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$258,0 millones) en tanto que, tal como ocurrió el año pasado, para 2019 no se prevén subsidios para el transporte aerocomercial²⁸. Por otro lado en los primeros cinco meses del año se observó una caída de -\$9.718,1 millones (-55,4%) en materia de subsidios al transporte automotor, lo que se halla vinculado a que para 2019 el presupuesto prevé una reducción de los subsidios al transporte automotor relacionada con la transferencia de las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor a las jurisdicciones provinciales²⁹, lo que implica una reducción sustantiva de los subsidios que se otorgan a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte que tiene a su cargo las compensaciones a colectivos y micros de media y larga distancia.³⁰

Más allá del sector energético y el transporte, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$3.144,8 millones**, \$825,3 millones más que en 2018 (+35,6% i.a.), principalmente dirigidas al Correo Argentino (\$1.325 millones), a Radio y Televisión Argentina S.A. (\$846,4 millones), a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo -ACUMAR (\$600 millones) y a Telam SE (\$257,8 millones).

²⁷ Según puede observarse en el cuadro 5 incluido en el Anexo Estadístico, las transferencias corrientes recibidas por la empresa Operador Ferroviario SE muestra al mes de mayo un fuerte incremento interanual (+346,8%), lo que obedece a que a mediados de 2018 dicha Sociedad del Estado recibió un traspaso de presupuesto proveniente de la empresa Administradora de RRHH Ferroviarios que se mantuvo en 2019. Tomadas ambas empresas en conjunto, durante los primeros cinco meses de 2019 recibieron solamente 15,3% más de subsidios que en el mismo período de 2018.

²⁸ Durante los primeros cinco meses de 2019 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur por \$4.051 millones y \$549 millones, respectivamente.

²⁹ Contrarrestando esta política de reducción de subsidios al transporte, a mediados de abril de este año se dispuso que no habrá por el resto del año más aumentos en colectivos y trenes metropolitanos así como tampoco habrá incrementos en los peajes que dependen del Gobierno Nacional, lo que redundará en mayores subsidios para el sector en los meses venideros.

³⁰ Para 2019 se asignaron al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte \$24.000 millones, monto que representa una disminución de 49% con respecto a 2018. En este monto se incluyen \$5.000 millones que se destinarán a la tarifa social al transporte, cuando en 2018 se ejecutaron en este concepto \$6.310 millones (-21% i.a.). Para atenuar esta medida, durante el tratamiento parlamentario de la Ley de Presupuesto 2019 se incluyó el artículo N° 125 que dispone la creación de un Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por \$6.500 millones para “compensar los desequilibrios financieros que pudiesen suscitarse”, facultándose al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar adecuaciones presupuestarias necesarias para la conformación del fondo lo cual se concretó con la DA N° 194/19 del 20 de marzo.

Con una incidencia muy inferior, se cuentan los subsidios destinados al sector industrial, que sumaron cerca de **\$245,1 millones**, unos \$160,3 millones menos que en los primeros cinco meses de 2018 (-39,5% i.a.), mientras las asignaciones dirigidas al sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario) fueron de sólo \$86,5 millones.

Por otra parte, las transferencias para el financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado presentaron una caída del orden del 44,2% i.a. con respecto a los primeros cinco meses de 2018. En términos nominales, se ejecutaron \$5.730 millones, repartidos entre las asignaciones para el sector transporte (\$2.501,7 millones; -21,4% i.a.) en mayor medida destinados al sector ferroviario; y a otras empresas públicas (\$2.329,4 millones; +71,1% i.a.), básicamente para AySA (\$1.740,7 millones) y Correo Argentino (\$509,4 millones).

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante los primeros cinco meses de 2019, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron \$53.077,7 millones, lo cual constituye un 17,5% más que el monto devengado en el mismo período de 2018 (+\$7.917,6 millones acumulados; +18,4% i.a. en mayo). Las transferencias para gastos de capital registraron una baja muy pronunciada, del 31,1% i.a. (-32,5% i.a. en mayo), contraponiéndose al aumento de las transferencias corrientes, que fue de +57,7% i.a. (+69,7% i.a. en mayo). Es de destacar, para el caso particular de las transferencias de capital, que durante el año pasado se transfirieron en forma extrapresupuestaria partidas correspondientes al Fondo Federal Solidario (FFS) hasta que, a mediados de agosto de 2018, el régimen fue derogado a través del Decreto N° 756/2018.

En términos nominales, **las transferencias corrientes** sumaron **\$39.010,5** (+\$14.277,7 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Educación* (\$11.357 millones), *Relaciones Interiores* (\$10.232,1 millones aprox.), *Seguridad Social* (\$9.744 millones) y *Salud* (\$3.487,6 millones) distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

-Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación con cerca de \$10.048,3 millones (-1,3% i.a.);

- Transferencias a las Cajas de Seguridad Social provinciales, a cargo de la ANSeS, con un total de \$9.744 millones (+61,1% i.a.);
- Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley N° 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$ 9.494,2 millones (+542% i.a.); incremento explicado en buena parte por el incremento de la tasa de interés observado en el último año.³¹
- Transferencias varias de Salud, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con \$2.783,5 millones (+39% i.a.).
- Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con \$2.888,8 millones (+434,9% i.a.)

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$14.067,2 millones** lo que representa una disminución interanual de -\$6.360 millones i.a.; (-31,1% i.a). Esta caída en buena medida estaba prevista en la Ley de Presupuesto, pero también se explica por la política de contención adicional del gasto que viene implementando el Ministerio de Hacienda. Es así que el nivel de ejecución del presupuesto de las transferencias de capital a fines de mayo llegó a 34,2%, apenas por debajo del nivel de ejecución del gasto primario global (34,3%) y 3,8 puntos porcentuales inferior a la ejecución acumulada teórica para este mes del año. Las transferencias realizadas durante 2019 estuvieron concentradas mayormente en las funciones *Vivienda y Urbanismo* (\$ 4.867,7 millones), *Educación* (\$2.789,7 millones), *Agua Potable y Alcantarillado* (\$2.322,6 millones) y *Relaciones Interiores* (\$1.835,7 millones) distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Acciones del Programa “Hábitat Nación”, a cargo del MIOPV, con un gasto de \$2.809,3 millones (-42,8% i.a.).
- Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano, a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPV), con un total de \$1.867,7 millones (-65,9% i.a.);
- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro correspondiente a transferencias de capital dirigidas a la provincia de La Rioja, por \$1.786,7 millones (+182,1% i.a.).³²
- Asistencia Técnico Financiera y Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento, programa gestionado por el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), con \$1.412,9 millones (+92,5% i.a.).

³¹ De acuerdo a los datos estadísticos publicados por el BCRA, la tasa BADLAR se incrementó de 23 puntos porcentuales: de 30% (31 de mayo de 2018) a 53% (31 de mayo de 2019).

³² Estas transferencias son realizadas a la provincia de La Rioja, en el marco de lo establecido en el Artículo 123 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, incorporado durante el tratamiento parlamentario de dicha norma. El artículo mencionado faculta al Jefe de Gabinete a incorporar una asignación por \$4.000 millones para la provincia de La Rioja y \$240 millones para los municipios de dicha provincia, los que deben ser transferidos en 12 cuotas mensuales y equivalentes, es decir \$333,3 millones mensuales para la provincia y \$10 millones mensuales para los municipios.

- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología por un total de \$1.361,1 millones (+33,9% i.a.).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior, cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital, al mes de mayo de 2019 la Administración Nacional asignó \$ 41.795 millones del gasto en provincias y municipios, solo un 7,1% más que el monto devengado en el mismo período de 2018 (+\$2.763 millones i.a.).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.³³

7. Modificaciones Presupuestarias

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se vieron ampliados en la suma de **\$ 70.537,2 millones (+1,7%)** durante los primeros cinco meses de 2019. Se trata de las siguientes medidas:

En primer lugar el Decreto de Necesidad y Urgencia (**DNU**) **Nº 193 del 15 de marzo** aprobó incrementos del crédito por \$34.578 millones, destinados entre otros fines a financiar el aumento del monto otorgado a la Asignación Universal por Hijo (\$+13.000 millones), al programa “Acuerdo Nación - Provincias Ley 27.260” que subsidia las tasas de interés de los préstamos que el FGS otorga a las Provincias (+\$13.000 millones) y para el programa “Coordinación de Políticas de Transporte Vial” con destino al Fondo Fiduciario de Sistema de Transporte para el Fondo de Compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano del interior del país creado por el Art. 125 del Presupuesto 2019 (+\$6.500 millones). Por otra parte se dispuso un aumento de recursos por \$13.000 millones, por mayores intereses por los préstamos realizados por el FGS a las Provincias en el marco del Acuerdo Nación-Provincias Ley 27.260, lo que resulta en una desmejora del resultado financiero de la Administración Nacional de \$21.578 millones³⁴.

En segundo término la **Decisión Administrativa (DA) Nº 194/19 de fecha 19 de marzo** autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$180,1 millones y de gastos por \$5.733,9 millones,

³³ La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

³⁴ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias Nº 2/19.

lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$5.553,9 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$5.403,9 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$150,0 millones.³⁵ La ampliación de gastos estuvo destinada principalmente a transferencias para gastos de capital a provincias y a AYSA, incluidas en programas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Por otra parte la **Decisión Administrativa (DA) N° 288/19, de fecha 15 de abril**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$644,7 millones y de gastos por \$16.624,4 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$15.979,7 millones. Las fuentes financieras aumentan \$12.993,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyen en \$2.986,0 millones.³⁶ El incremento para gastos se asignó mayormente a la Secretaría de Gobierno de Energía para transferencias de capital a Integración Energética Argentina SA. y al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda para AYSA y para el programa Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad.

Por último la **Decisión Administrativa N° 398/19, de fecha 17 de mayo**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$1.781,0 millones y de gastos por \$13.600,8 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$11.819,8 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$8.439,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$3.380,1 millones. El incremento para gastos se destinó en su mayor parte a la Secretaría de Gobierno de Energía para transferencias a la empresa Integración Energética Argentina S.A, al Ministerio de Transporte para obras de Infraestructura de Transporte, a la Dirección Nacional de Vialidad, y a los Ministerios de Seguridad y de Defensa.

³⁵ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 3/19.

³⁶ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 4/19.

Anexo metodológico

Consideraciones metodológicas

- Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 12 de junio de 2019.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

- El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

- Resultados financiero y primario

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
 - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
 - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

- Definición de “transferencias de carácter económico”

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

Anexo estadístico

CUADRO 3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/05/2019. Base devengado.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2019		Indicadores		Variación Interanual	
	Ejec. acum a May-19	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a May-18		
1 Poder Legislativo Nacional	9.715,9	37,0%	38,4%	37,5%	2.110,0	27,7%
5 Poder Judicial de la Nación	17.579,4	37,3%	38,4%	38,4%	4.396,7	33,4%
10 Ministerio Público	6.366,1	38,2%	38,4%	39,1%	1.704,8	36,6%
20 Presidencia de la Nación	54.073,8	36,2%	38,1%	34,8%	14.726,4	37,4%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	4.749,1	34,9%	37,6%	26,2%	1.028,0	27,6%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	24.133,6	31,5%	38,2%	42,8%	-2.912,0	-10,8%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	5.896,7	39,3%	37,6%	40,5%	2.448,7	71,0%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	9.498,2	33,2%	38,1%	36,0%	2.126,2	28,8%
41 Ministerio de Seguridad	58.885,6	36,2%	38,4%	35,7%	15.724,4	36,4%
45 Ministerio de Defensa	53.186,8	34,8%	38,3%	34,8%	12.682,6	31,3%
50 Ministerio de Hacienda	44.836,8	24,7%	36,8%	26,5%	15.759,8	54,2%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	12.440,9	32,0%	37,7%	31,1%	1.324,5	11,9%
57 Ministerio de Transporte	35.654,2	32,3%	36,9%	40,3%	-3.042,1	-7,9%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	79.267,8	35,0%	38,0%	34,2%	12.522,8	18,8%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	710.599,2	34,7%	38,1%	37,8%	176.708,7	33,1%
90 Servicio de la Deuda Pública	4.555,1	55,8%	36,7%	46,9%	3.919,5	616,7%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	69.678,6	34,7%	37,6%	43,1%	25.449,0	57,5%
GASTOS PRIMARIOS	1.201.117,9	34,3%	38,0%	37,0%	286.678,0	31,4%
INTERESES	278.868,3	37,7%		35,8%	133.497,4	91,8%
GASTOS TOTALES	1.479.986,2	34,9%		36,8%	420.175,3	39,6%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/06/2019.

1) La variación interanual de la jurisdicción Presidencia de la Nación se debe a la incorporación de la Agencia Nacional de Discapacidad que absorbió, entre otros, los Programas de Pensiones no Contributivas y Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas que hasta el año anterior estaban a cargo de los Ministerios de Desarrollo Social y Salud, respectivamente.

CUADRO 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,
FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO

Mayo de 2019
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/05/19	% ejec.	variación interanual		may-19	var. la.
Transferencias para gastos corrientes (subsidios)						
Sector Energético	66.124	32,9%	39.404	147,5%	15.585	19,3%
CAMMESA	23.338,1	23,5%	6.672,3	40,0%	0,0	-100,0%
Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas")	1.083,1	34,1%	855,1	375,1%	191,9	--
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	3.130,6	62,2%	268,4	9,4%	849,2	-12,3%
Ente Binacional Yacypetá	3.148,8	93,5%	2.862,6	1000,0%	0,0	-100,0%
Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	7.934,2	32,1%	6.717,2	551,9%	4.082,7	297,6%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	24.877,1	45,4%	22.583,5	984,6%	9.655,8	1116,7%
Compensación Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017)	1.487,0	19,9%	166,3	12,6%	520,2	85,6%
otros beneficiarios sin discriminar	1.124,5	41,1%	-721,7	-39,1%	285,4	6,0%
Sector Transporte	21.839,3	32,1%	-8.849,3	-28,8%	5.401,5	-28,0%
Transporte automotor	7.808,1	25,6%	-9.718,1	-55,4%	2.545,2	-35,8%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	7.808,1	25,9%	-7.329,2	-48,4%	2.545,2	-35,8%
Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial	--	--	-2.388,9	-100,0%	0,0	--
Transporte ferroviario	14.030,0	40,4%	878,0	6,7%	2.856,2	-19,2%
Adm. de RRHH Ferroviarios S.E.	1.760,2	38,3%	-6.746,1	-79,3%	371,0	-84,5%
Operador Ferroviario S.E.	11.517,3	40,5%	8.939,4	346,8%	2.302,5	251,1%
Metrovias S.A.	--	--	-449,0	-100,0%	0,0	-100,0%
Ferrovías S.A.	--	--	-918,8	-100,0%	0,0	-100,0%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	494,5	38,0%	43,2	9,6%	91,3	-27,1%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	258,0	73,7%	17,3	7,2%	91,4	82,8%
Otras s/d	1,2	0,0%	-9,2	-88,1%	0,1	-92,3%
Otras Empresas Públicas	3.144,8	38,2%	825,3	35,6%	757,7	15,6%
Radio y Televisión Argentina S.E.	846,4	32,9%	35,4	4,4%	352,0	85,3%
TELAM S.E.	257,8	34,8%	22,5	9,6%	55,1	15,0%
Correo Argentino	1.325,0	100,0%	566,3	74,6%	325,0	132,1%
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	600,0	60,0%	418,6	230,8%	0,0	--
Otras empresas	115,6	4,4%	-217,6	-65,3%	25,6	-90,8%
Sector Rural y Forestal (incluye industria agroalimentaria)	86,5	9,0%	28,2	48,3%	40,3	2192,7%
Sector industrial	245,1	78,8%	-160,3	-39,5%	13,6	-42,9%
Otras Empresas Privadas	38,2	36,9%	33,0	630,1%	1,0	165,9%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	91.477,5	32,9%	31.280,5	52,0%	21.799,2	2,6%

CUADRO 5 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,
FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO

Mayo de 2019
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/05/19	% ejec.	variación interanual		may-19	var. la.
Transferencias para gastos de capital						
Sector Energético	880,6	5,6%	-4.821,8	-84,6%	18	-99,5%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	0,0	0,0%	-704,5	-100,0%	0,0	-100,0%
Nucleoeléctrica S.A.	728,3	36,4%	-3.868,9	-84,2%	0,0	-100,0%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal		--	-184,1	-100,0%	0,0	--
otros beneficiarios sin discriminar	152,2	7,4%	-64,4	-29,7%	18,3	-87,3%
Sector Transporte	2.501,7	19,2%	-679,6	-21,4%	626,1	-9,7%
Transporte ferroviario	2.494,2	19,4%	-684,3	-21,5%	620,5	-10,5%
Administradora Ferroviaria S.E.	2.332,3	38,3%	181,6	8,4%	620,5	7,8%
Operador Ferroviario S.E.	0,0	0,0%	-434,6	-100,0%	0,0	--
Belgrano Cargas y Logística S.A.	161,9	12,8%	-430,2	-72,7%	0,0	-100,0%
otros s/d	0,0	0,0%	-1,1	-100,0%	0,0	-100,0%
Otras	7,5	3,6%	4,8	175,3%	5,6	0,0%
Otras Empresas Públicas	2.329,4	31,4%	967,9	71,1%	895,6	32,0%
AySA	1.740,7	26,8%	819,3	88,9%	883,4	72,5%
Radio y Televisión Argentina S.E.	4,1	8,0%	-9,8	-70,3%	0,0	-100,0%
Correo Argentino	509,4	100,0%	227,4	80,6%	0,0	-100,0%
Otras empresas	75,2	20,9%	-69,1	-47,9%	12,2	-50,0%
Sector Rural y Forestal	1,4	7,8%	-1,0	-41,6%	1,4	300,5%
Sector industrial	12,1	48,4%	-6,1	-33,4%	4,9	-65,2%
Otras Empresas Privadas	4,8	12,3%	3,0	160,3%	0,2	288,7%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	5.730,0	15,8%	-4.537,7	-44,2%	1.546,5	-70,2%
TOTAL (corrientes + de capital)	97.207,5	30,9%	26.742,8	38,0%	23.345,8	-11,7%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/06/2019.

Notas:

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 6
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
Mayo de 2019

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado a May-19	% ejecución	variación interanual		may-19	var. la.
Transferencias para gastos corrientes						
Educación	11.357	37,3%	-888	-7,2%	2.180,5	-5,9%
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	10.048,3	38,3%	-136,7	-1,3%	1.994,3	-1,8%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	114,4	23,1%	-892,2	-88,6%	114,4	3675,4%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	595,3	34,4%	-105,2	-15,0%	25,9	-88,9%
Acciones de Formación Docente	242,8	38,6%	25,3	11,6%	10,4	-57,0%
Otros	355,8	26,1%	221,2	164,5%	35,3	37,9%
Seguridad Social	9.744,0	57,3%	3.696,4	61,1%	1.918,6	91,9%
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	9.744,0	57,3%	3.696,4	61,1%	1.918,6	91,9%
Salud	3.487,6	33,6%	493,9	16,5%	929,8	140,7%
Transferencias Varias (MSAL)	2.783,5	40,1%	780,9	39,0%	766,4	171,2%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	164,9	10,6%	-114,8	-41,0%	7,7	--
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	463,7	32,9%	-13,4	-2,8%	113,6	228,0%
Otros	75,4	15,8%	-158,8	-67,8%	42,2	-38,9%
Promoción y asistencia social	3.033,5	55,0%	2.301,8	314,6%	1.422,0	845,7%
Políticas Alimentarias (MDS)	2.888,8	64,3%	2.348,8	434,9%	1.388,1	1125,9%
Apoyo al Empleo (MDS)	4,8	1,2%	-33,9	-87,5%	0,0	-100,0%
Otros	139,8	22,4%	-13,1	-8,6%	33,8	8,9%
Relaciones interiores	10.232,1	40,9%	8.272,7	422,2%	192,8	314,2%
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	9.494,2	41,8%	8.015,4	542,0%	0,0	-100,0%
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MIOPV)	555,5	30,2%	257,2	86,2%	156,3	1463,0%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	182,3	41,7%	0,0	0,0%	36,5	0,0%
Otras Funciones	1.156,8	20,2%	400,6	53,0%	561,2	63,2%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	39.010,5	41,5%	14.277,7	57,7%	7.204,8	69,7%

CUADRO 6 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
 Mayo de 2019
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado a May-19	% ejecución	variación interanual		may-19	var. la.
Transferencias para gastos de capital						
Vivienda y urbanismo	4.867,7	34,3%	-5.761	-54,2%	922,4	-55,4%
Acciones del Programa "Hábitat Nación" (MIOPV)	2.809,3	36,5%	-2.099,4	-42,8%	305,2	-65,9%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MIOPV)	1.867,7	36,1%	-3.602,1	-65,9%	537,9	-51,8%
Otros	190,7	14,6%	-59,5	-23,8%	79,3	38,8%
Educación	2.789,7	40,9%	460,7	19,8%	600,5	-18,3%
Infraestructura y Equipamiento (ME)	1.361,1	43,0%	344,3	33,9%	280,9	-30,5%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME)	682,3	51,7%	481,1	239,0%	127,0	20,1%
Implementación del Plan Nacional de Educación Digital (ME)	0,0	200,0%	0,0	-	0,0	-
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	609,0	35,4%	-240,4	-28,3%	90,0	-38,5%
Otros	819,6	42,3%	558,1	213,5%	229,6	190,9%
Agua potable y alcantarillado	2.322,6	37,0%	279,6	13,7%	313,0	-2,9%
Recursos Hídricos (MIOPV)	909,7	28,4%	-399,5	-30,5%	105,2	-35,3%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENHOSA)	1.412,9	45,9%	679,0	92,5%	207,8	30,1%
Transporte	1.204,8	24,5%	-1.954,0	-61,9%	453,7	6,3%
Infraestructura de Obras de Transporte (MT)	322,6	10,8%	-859,0	-72,7%	258,7	8,1%
Construcciones (DNV)	882,2	45,8%	-1.095,0	-55,4%	195,0	3,9%
Relaciones interiores	1.835,7	49,2%	1.131,2	160,5%	343,8	144,8%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	1.786,7	51,9%	1.153,3	182,1%	343,3	171,1%
Otras funciones	1.046,7	20,3%	-516,4	-33,0%	265,0	-55,8%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	14.067,2	34,2%	-6.360,0	-31,1%	2.898,3	-32,5%
TOTAL (corrientes + de capital)	53.077,7	39%	7.917,6	17,5%	10.103,2	18,4%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/06/2019.

*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA
 Mayo de 2019
 (En millones de pesos)

	Ubicación geográfica	Devengado a May-19	% ejecución	var. la.		may-19	var. i.a.
2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.777	27,1%	-324	-8%	-1.409	-262%
6	Provincia de Buenos Aires	8.383	30,3%	1.385	20%	1.728	72%
10	Provincia de Catamarca	706	55,4%	-299	-30%	99	-60%
14	Provincia de Córdoba	3.355	50,9%	948	39%	428	-18%
18	Provincia de Corrientes	1.031	36,7%	-78	-7%	169	-33%
22	Provincia del Chaco	1.669	60,3%	284	21%	728	142%
26	Provincia del Chubut	660	34,0%	-195	-23%	114	-22%
30	Provincia de Entre Ríos	797	46,5%	-770	-49%	127	-41%
34	Provincia de Formosa	484	52,0%	-394	-45%	38	-70%
38	Provincia de Jujuy	832	35,1%	-172	-17%	105	-34%
42	Provincia de La Pampa	208	28,8%	-304	-59%	42	-68%
46	Provincia de La Rioja	2.327	62,2%	819	54%	484	20%
50	Provincia de Mendoza	1.626	33,3%	-100	-6%	229	-25%
54	Provincia de Misiones	1.056	57,1%	185	21%	216	17%
58	Provincia del Neuquén	1.521	46,3%	401	36%	490	60%
62	Provincia de Río Negro	1.118	25,9%	-534	-32%	421	-20%
66	Provincia de Salta	1.684	42,5%	62	4%	517	51%
70	Provincia de San Juan	911	35,7%	175	24%	73	-10%
74	Provincia de San Luis	235	34,0%	-245	-51%	12	-78%
78	Provincia de Santa Cruz	168	23,5%	-231	-58%	58	-54%
82	Provincia de Santa Fe	1.779	38,1%	-118	-6%	743	31%
86	Provincia de Santiago del Estero	1.044	35,4%	54	5%	303	220%
90	Provincia de Tucumán	483	8,6%	-803	-62%	142	-34%
94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	664	41,5%	-82	-11%	43	-84%
96	Interprovincial	4.874	27,0%	3.339	218%	2.325	325%
97	Nacional	337	3,8%	-232	-41%	124	-62%
98	Binacional	1	90,6%	1	390%	1	390%
99	No clasificado	69	100,6%	-9	-11%	21	21%
	TOTAL	41.795	32,1%	2.763	7,1%	8.374	0,2%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/06/2019.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/05/2019
 (en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2019				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2018	
	Inicial	Vigente 31/05	Mod. Presup. Acumuladas			
1 Poder Legislativo Nacional	26.253,9	26.265,0	11,1	0,0%	0,0	0,0%
5 Poder Judicial de la Nación	46.761,8	47.111,8	350,0	0,7%	0,0	0,0%
10 Ministerio Público	16.621,3	16.685,9	64,6	0,4%	55,0	0,5%
20 Presidencia de la Nación	148.758,9	149.518,6	759,7	0,5%	9.732,9	9,4%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	13.671,1	13.602,5	-68,6	-0,5%	1.594,0	13,6%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	67.602,7	76.995,9	9.393,2	13,9%	2.480,2	4,1%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	13.700,8	15.021,5	1.320,7	9,6%	0,0	0,0%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	29.450,6	28.575,5	-875,1	-3,0%	-673,3	-3,2%
41 Ministerio de Seguridad	159.564,1	162.737,4	3.173,3	2,0%	0,0	0,0%
45 Ministerio de Defensa	151.355,5	152.704,4	1.348,9	0,9%	0,0	0,0%
50 Ministerio de Hacienda	169.931,9	181.482,5	11.550,6	6,8%	2.860,7	2,7%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	37.674,0	39.025,7	1.351,6	3,6%	150,5	0,4%
57 Ministerio de Transporte	100.771,3	110.506,6	9.735,2	9,7%	-1.650,1	-1,7%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	224.525,0	226.195,2	1.670,2	0,7%	7.926,7	4,2%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	2.032.164,8	2.047.882,6	15.717,9	0,8%	-19.497,5	-1,4%
90 Servicio de la Deuda Pública	745.652,0	748.022,4	2.370,4	0,3%	136,5	0,0%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	187.852,4	200.515,9	12.663,5	6,7%	-1.791,2	-1,7%
GASTOS TOTALES	4.172.312,2	4.242.849,4	70.537,2	1,7%	1.324,4	0,0%

Fecha de corte de la información: 12/06/2019.

FE DE ERRATAS
CUADRO 1B CORRESPONDIENTE AL INFORME MES DE ABRIL
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES*
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS
 Abril 2019
 (en millones de pesos)

	Abr 2019	Abr 2018	var. ia.	4 meses 2019	4 meses 2018	var. ia.
Ingresos tributarios (1)	268.982	170.342	57,9%	1.018.537	695.127	46,5%
Ganancias	72.783	41.591	75,0%	274.214	184.490	48,6%
IVA	117.200	82.581	41,9%	444.121	325.224	36,6%
Internos coparticipados	7.032	6.950	1,2%	28.296	25.563	10,7%
Bienes personales	1.173	551	113,0%	3.105	3.653	-15,0%
Créditos y Débitos en cta. cte.	23.687	15.275	55,1%	95.204	64.837	46,8%
Combustibles total (2)	13.502	8.980	50,4%	45.732	30.601	49,4%
Otros impuestos	3.441	2.829	21,6%	24.998	20.083	24,5%
Derechos de importación y Tasa estadística	8.644	7.805	10,7%	35.636	29.565	20,5%
Derechos de exportación	23.820	8.780	171,3%	75.152	21.111	256,0%
Reintegros (-)	2.300	5.000	-54,0%	7.920	10.000	-20,8%
Contribuciones de la Seg. Social	91.289	68.255	33,7%	371.866	286.265	29,9%

Fuente: ASAP, en base a AFIP.

Notas:

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).